

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 19 DE JULIO DE 2007.

En Monturque (Córdoba) a las veinte horas y treinta minutos del día diecinueve de julio de dos mil siete, se reunieron, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del 1º Teniente de Alcalde, como Alcalde-Presidente en funciones DON JUAN DOBLAS REYES, los Sres. Tenientes de Alcalde, D^a Teresa Rueda Castejon, D. José Ángel Llamas Cantero, y los Sres. Concejales D^{ña}. Dolores Jiménez Castellano, D. José Cachón Calvillo, D. Mariano Bérchez Cruz, D^{ña}. Encarnación Aguilar Pizarro, D. Tomás López Arroyo, D. Bernardo Jiménez Olmo y D^{ña}. Dolores López Rey, no asiste el Sr. Alcalde D. Pablo Saravia Garrido por estar con permiso legal de vacaciones. Actúa como Secretaria, la Titular de este Ayuntamiento, D^{ña}. María de la Fuensanta Valero Aranda.

Siendo la hora indicada, se inició el estudio de los asuntos integrantes del orden del día.

I PARTE RESOLUTIVA

1) APROBAR, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Advertido error material en el punto 2 del orden del día de la sesión extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2007, en la cual al transcribir la Resolución de la Alcaldía de 22 de julio de 2007 en cuyo apartado segundo 5) se recoge por error la cantidad de 6.010.121,04 €, cuando debe de ser "6.000.000'00", de conformidad con el artículo 21.ñ) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

La corporación quedo enterada y por unanimidad de los 10 Concejales asistentes acuerdan aprobar dicha acta con la corrección exacta de la cifra.

2) ACORDAR, SI PROCEDE, TRANSCRIPCIÓN MECANICA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN Y REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS.

Vista la propuesta de la Alcaldía de fecha 12 de julio que literalmente dice:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Por acuerdo del Pleno de fecha 22 de mayo de 1992, se aprobó, la trascripción mecánica de los libros de Actas del Pleno y de Comisión de Gobierno, como una primera fase, dejando para una fase posterior la mecanización de las Resoluciones de la Alcaldía y el Registro de entrada y salida.

Dado que de todos es conocido el problema que existe de retraso en la trascripción manual de los Decretos, los cuales están sin pasar al libro de Resoluciones desde el 18 de Septiembre de 2006, y esto a su vez puede originar el extravío de los mismos, propongo al Pleno Corporativo, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Transcribir las Resoluciones de la Alcaldía por medios mecánicos al libro correspondiente de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 245/1985 de 20 de noviembre. Dicha trascripción se empezaría a realizar desde la última Resolución pasada al libro correspondiente a la nº 272 de 18 de Septiembre de 2006.

Segundo.- Anotar los asientos en los libros de entrada y salida de documentos, igualmente, por medios mecánicos.

Dichos asientos se realizaran conforme a la aplicación informática que al efecto tiene instalada Eprinsa, y una vez se haya recibido la necesaria formación por parte del funcionario que en su caso, se haga cargo de dicho Registro.

La corporación por unanimidad de los diez Concejales asistentes que suponen la mayoría absoluta, acuerda:

Primero.- Aprobar dicha propuesta en todos sus términos.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local.

3) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DIAS NO LECTIVOS, CURSO ESCOLAR 2007-2008

Vista la propuesta realizada por el claustro de profesores y posteriormente aprobada por el Consejo Escolar del CEIP "Torre del Castillo" a efectos del Calendario Escolar para el Curso 2007-2008, la Corporación por unanimidad de los diez Concejales asistentes acuerda:

Primero.- Designar como días no lectivos para el Curso 2007-2008, los siguientes:

- 2 de noviembre de 2007
- 24 de marzo de 2008
- 2 de mayo de 2008

Segundo.- Que del presente acuerdo se de traslado a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

II CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

4) DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Puestos de manifiesto las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el último pleno ordinario celebrado el 19 de abril de 2007, la corporación por unanimidad de los diez Concejales asistentes manifiestan estar al corriente de las mismas.

5) CONTESTACIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y POPULAR.

Por el Sr. Alcalde se expone que Con fecha 5 de julio de 2007, con nº de registro 1695, se ha presentado escrito por el portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Mariano Bérchez Cruz, solicitando que los Plenos extraordinarios sean de puertas abiertas, igual que los ordinarios, pudiendo asistir a ellos todo aquel ciudadano que lo desee.

Igualmente por la concejala popular D^a. Dolores López Rey se presenta escrito con fecha 16 de julio y nº de registro 1812, en el que aparte de otros asuntos solicita que se incluya en el próximo Pleno ordinario la aprobación de que los extraordinarios también sean públicos.

No entiende el Equipo de Gobierno del Partido Andalucista de donde concluyen dichos grupos municipales la afirmación de que los plenos extraordinarios no son públicos, pues el carácter publico o no de las sesiones no lo establece el Pleno, sino que viene impuesto por la Ley. El artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que las sesiones del Pleno de las Corporaciones Locales son públicas, sin distinguir entre ordinarias ni extraordinarias.

En el mismo sentido se expresan los artículos 88 y 227 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales.

Nunca, desde que está el Partido Andalucista en el Gobierno Municipal se ha hecho creer a nadie que las sesiones extraordinarias no son públicas y ni mucho menos se ha prohibido la entrada a ningún vecino entre otras cosas porque habitualmente no asiste público a ninguna sesión.

En cuanto al resto de cuestiones y asuntos planteados por los grupos citados, en varios escritos, se les dará contestación o cumplimiento en el próximo Pleno.

6) MOCIONES.

No se presentaron.

7) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Concejala del Grupo Popular se hicieron las siguientes preguntas:

- 1).- ¿Cuánto ha costado la reforma de la Plaza de la Constitución?
- 2).- ¿Cuánto ha costado la obra de la Calle Ramón y Cajal?
- 3).- ¿Por qué no ha recepcionado en estos 4 años el Polígono Industrial Santa Ana, obligando al Promotor a ejecutar el Proyecto en cuanto al plazo de ejecución?
- 4).- ¿Ha hecho usted un informe de lo que queda por terminar en el Polígono Industrial Santa Ana?
- 5).- ¿Cuál es el presupuesto del arreglo?
- 6).- ¿Quién ha hecho el informe y cuanto ha cobrado?
- 7).- ¿Por qué no le ha facilitado a los Propietarios de las Parcelas dicho informe como se había comprometido?
- 8).- ¿Por qué tanta celeridad por el Polígono Industrial nuevo y tanta pasividad por el Polígono Industrial Santa Ana?
- 9).- ¿Cómo ha adjudicado los arreglos del Polígono Industrial Santa Ana?
- 10).- ¿Cuándo va a recepcionar el Polígono Industrial Santa Ana?
- 11).- ¿Está usted retrasando la recepción del Polígono Industrial Santa Ana para promocionar el nuevo Polígono?
- 12).- El Partido Popular ruega que recepcione el Polígono Industrial Santa Ana mañana mismo o que conceda licencias aunque sean provisionales a las industrias que allí tienen su ubicación. De no ser así le hacemos responsable a usted y a su Junta de Gobierno de lo que pueda pasar en dicho Polígono ya que tienen ustedes conocimiento desde hace años de la situación precaria de dicho Polígono y que las empresas allí ubicadas reclaman su legalización, estando en juego hasta subvenciones otorgadas a dichas empresas.
- 13).- ¿Cómo está el Proyecto de Cubresol en el Polígono Santa Ana para la construcción de pequeñas naves para las empresas pequeñas de las cuales hay bastantes interesadas en Monturque?
- 14).- ¿Piensa retrasar también este Proyecto para promocionar el nuevo Polígono?
- 15).- ¿Por qué ha dejado construir como Alcalde y responsable de la Empresa Municipal del Suelo obras totalmente ilegales en lugares de protección Paisajística cito a D. ***** y ***** y otras con más documentación que las ilegales las ha precintado?

- 16).- ¿Por qué ha dejado construir como Alcalde y responsable de la Empresa Municipal del Suelo otras obras presuntamente ilegales en el Chuletero y en la Carretera de Cabra después de precintar las Obras que actualmente tiene precintadas?
- 17).- ¿Qué criterios aplica usted para precintar unas obras sí y otras no?
- 18).- ¿Va a exigir Sr. Alcalde a las Obras presuntamente ilegales que usted ha consentido los mismos requisitos legales que ha exigido a los actualmente precintados?
- 19).- ¿Va a exigir Sr. Alcalde a todas las Obras a partir de ahora todos los requisitos legales para construir?
- 20).- ¿En que situación está el Expediente de paralización de obra y el Expediente sancionador a *****?
- 21).- ¿En que situación está el Expediente de paralización de la obra de la C/ Pérez Galdos de *****?
- 22).- ¿En que situación legal se encuentra los chalets de ***** en el cruce de la carretera de Moriles y la Nacional 331 junto a Los Faroles?
- 23).- ¿Ha pedido usted o el propietario informe de viabilidad al SAU de estos chalets?
- 24).- Si lo ha pedido ¿Qué dice el informe del SAU sobre esta obra?
- 25).- ¿Tiene usted constancia que al lado de la nave de Placas Lucena se sigue construyendo una gran nave industrial?
- 26).- ¿En que situación legal se encuentra dicha obra?
- 27).- ¿En que situación está el Expediente de paralización de obra y el Expediente sancionador a Placas Lucena?
- 28).- ¿En que situación se encuentra la ladera de la calle San Antonio y los terrenos del Ayuntamiento detrás del colegio antiguo (Madre de Dios)?
- 29).- ¿Qué obras municipales hay pendientes de ejecución próximamente?
- 30).- ¿En qué situación se encuentra el Plan de Parcelación de la Ladera Sur?
- 31).- ¿Qué cantidad han pagado ya los propietarios de los terrenos de la Ladera Sur y en qué conceptos?
- 32).- ¿En qué situación se encuentra el Proyecto de viviendas de Protección Oficial?
- 33).- ¿Quién y como se ha constituido la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda, S.L.?
- 34).- ¿Qué tipo de relación tiene con el Ayuntamiento?
- 35).- ¿Qué personal tiene a su cargo?
- 36).- ¿Cuánto le ha facturado esta empresa al Ayuntamiento hasta el día de hoy?
- 37).- ¿Es posible saber cuanto ha cobrado D. Pablo Saravia Garrido de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Monturque, S.L. para conocimiento de los Monturqueños hasta hoy?
- 38).- ¿Es posible saber qué tipo de contrato o la situación laboral de D. Pablo Saravia Garrido en dicha Empresa para conocimiento de los Monturqueños?
- 39).- ¿Cómo cobra usted por sueldo, por comisión según trabajos o ambas cosas?
- 40).- Solicito estatutos de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda, S.L.
- 41).- ¿Por qué ha adjudicado usted la Caseta de la Juventud a la misma empresa de años anteriores, sabiendo que los jóvenes de Monturque NO la queremos?
- 42).- ¿Ha contado con las organizaciones Juveniles de Monturque?
- 43).- ¿Así pretende engrandecer la feria? “No contando con los jóvenes”.
- 44).- En el Pleno de Toma de Posesión le recordé que había tenido 4 años abandonado el campo de fútbol, hasta la venida del Sr. Butragueño. Entonces

arregló el campo de prisa y corriendo, pues bien ahora tenemos en Monturque un equipo que quiere federarse para competir representando a Monturque.

¿Van ustedes a financiar a este equipo que por primera vez puede competir en una competición oficial representando a Monturque?

45).- ¿Cómo va el proyecto de la Depuradora Municipal?

46).- ¿Cuál es la situación de la Familia asentada junto a la Cooperativa en sus vehículos en cuanto a vivienda?, teniendo en cuenta que hay en Monturque viviendas vacías en la C/ Carmen Corpas y en la C/ Moriles nº1 junto a la Ermita del Santo Cristo. ¿Porqué no se les facilita una vivienda?

47).- Ruego retirada de vehículo abandonado desde hace más de 2 meses en C/ Gran Capitán, 36.

Por el Sr. Alcalde en Funciones se contesta que, a más de una pregunta le dan ganas de contestarle, pero que lo deja para el próximo Pleno para que lo haga el Alcalde.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista que hace los siguientes ruegos y preguntas:

1).- Solicito alumbrado público y mejora de pavimento en diseminado "Piedras de Varo".

2).- ¿Qué problema existe en la vivienda tapiada en C/ Maestra Carmen Corpas?

3).- ¿Por qué se le ha pagado a una Procuradora 123,37 Euros? ¿Ha habido algún Pleito contra el Ayuntamiento?

4).- ¿Por qué se han pagado 258'00 Euros el 8 de marzo de 2007, en productos de limpieza, cuando hay una empresa que realiza dicho servicio y entendemos que debe de ser esta quien compre dichos productos?

5).- Entendemos que todas las Asociaciones deportivas, culturales y religiosas del pueblo tienen que ser tratadas iguales, en base a ello ¿Por qué unas disponen de local gratuito para reunirse y otras no?, si es porque no hay más locales vacíos, la solución es que hay locales que se pueden compartir.

Por el Sr. Alcalde-Presidente en Funciones se informa que se contestará en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró levantado el acto, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES,

LA SECRETARIA GENERAL,